



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02657401-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación dictamen de CEIC referente al protocolo de investigación desarrollado por la Dra. Silvina VALDEZ

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Silvina VALDEZ solicita el tratamiento del protocolo “Expresión de autoantígenos recombinantes y su aplicación en inmunoensayos para el diagnóstico simultáneo de autoinmunidad en Enfermedades Tiroidea, Celiaquía y Diabetes Mellitus”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo debe convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación, dirigido por la investigadora Dra. Silvina VALDEZ, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Expresión de autoantígenos recombinantes y su aplicación en inmunoensayos para el diagnóstico simultáneo de autoinmunidad en Enfermedades Tiroidea, Celiaquía y Diabetes Mellitus”.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de dos años.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.